

Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 11 de Junio de 1999, celebrada en la Presidencia Municipal, bajo el siguiente orden del día:

- Apertura
- Pase de lista
- Declaración del Quórum legal
- Asuntos Específicos:
  - a) Toma de Protesta del Síndico Municipal
  - b) Dar a conocer nombres de Jueces de Paz.
- Clausura.

Siendo las 20h. con 11 min. se inicia esta sesión extraordinaria. Después de pasar lista se nota la inasistencia del Regidor Enrique González Álvarez; se declara el Quórum legal en mayoría, por lo que se continúa con el orden del día. Al pasar al inciso a) de asuntos específicos y antes de tomarle la protesta al Lic. Adán Barrios Hernández, Síndico Municipal Suplente, el Regidor Rodolfo Cárdenas Mene- ses solicita se den a conocer los motivos personales por los cuales el Lic. Gustavo Aco Vázquez solicita licencia para retirarse del cargo de Síndico Municipal; a lo que el Secretario General del H. Ayuntamiento, Jorge Escobedo Garrido, lo pone fuera de orden ya que esa licencia fue aprobada por el H. Cabildo en sesión ordinaria anterior. Puestos de pie, el Lic. Adán Barrios Hernández protesta cumplir y hacer cumplir la Ley General de la República Mexicana, la Constitución del Estado Libre y Soberano del Estado de Puebla, la Ley Orgánica Municipal y Reglamentos que de ellos emanan. Se pasa al inciso b) de asuntos específicos, nombrándose las diferentes comunidades que integran el Municipio de Zacatlán, Pue., y el nombre de las personas que integran la terna para fungir como Juez de Paz, después de



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
ZACATLÁN, PUE.  
SECRETARÍA

que el Tribunal Superior de Justicia del Estado, los apruebe. Antes de clausurar, el Secretario General del H. Ayuntamiento, Jorge Escobedo Garrido, recuerda al H. Cabildo que el día lunes 14 de los corrientes, a las 8:00h., se realizará Sesión Extraordinaria, de acuerdo a citatorio hecho llegar a todos y cada uno de los Regidores. El Regidor. Baudelio Pérez Juárez propone que se avance en beneficio de la comunidad y que la sesión a celebrarse el día 14, se lleve al cabo enseguida, en esta fecha 11 de junio de 1999. Esta propuesta se analiza por el pleno del H. Cabildo y se aprueba, manifestándose el acuerdo para su realización, manifestándose en contra el Regidor. Rodolfo Cárdenas Meneses, pero permaneciendo durante todo su desarrollo. Los asuntos específicos a tratar son: \* Autorizar elaborar estados contables del H. Ayuntamiento. \* Autorización para incorporar y regularizar asentamientos humanos irregulares. \* Autorización para adquirir armas y municiones para el cuerpo de Seguridad Pública Municipal. En cuanto al primer punto, de contratar profesionales para elaborar estados contables, se le dio al H. Cabildo una relación que la Contadora Mayor de Hacienda hizo llegar a esta Presidencia, en la que proponen a profesionales autorizados y de los cuales, el Presidente Municipal Constitucional, José Luis Márquez Martínez y la Tesorera Municipal Beatriz Sánchez Galindo, invitaron a cinco de ellos, auditores externos; como resultado proponen y se autoriza contratar los servicios de Desarrollo Integral de Sistemas Administrativos



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
ZACATLÁN, PUE.  
SECRETARÍA

S. C. a cargo de la C. P. Gabriela Aramburu Carranza, quien garantiza un buen trabajo y a un costo accesible para este H. Ayuntamiento Municipal y puedan auditar la cuenta pública. Después de hacer observaciones y cuestionamientos de algunos Regidores y de darles respuesta el Presidente Municipal Constitucional se aprueba y toma el acuerdo de contratar los servicios de la C. P. Gabriela Aramburu Zapata Carranza. El siguiente punto lo trata el Presidente Municipal Constitucional, José Luis Márquez Martínez, para dar a conocer que el Gobierno del Estado pone en marcha un Programa denominado Convenio de Coordinación Estatal para la Incorporación de Asentamientos Humanos Irregulares al Desarrollo Urbano, para lo que es necesario proporcionar los nombres de los asentamientos humanos que cumplan con los requisitos para su incorporación y que fueron avalados por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, esos asentamientos humanos son: Fraccionamiento La Luesta, Fraccionamiento El Pocito, Fraccionamiento La Cañada, Fraccionamiento La Guadalupe, Primera y Segunda Secciones, Ampliación de la Colonia Luis Donato Colosio. Después de la participación de varios Regidores se aprueba la propuesta en el sentido de concientizar a los ciudadanos de que no adquieran lotes si no cuentan con los servicios urbanos indispensables; en seguida se solicita la aprobación para que se realice la incorporación de estos asentamientos humanos al desarrollo urbano, la que se aprueba por la mayoría de regidores. Se pasa al siguiente punto, adquisición de armas y municiones para el cuerpo de Seguridad Pública Municipal y que al través de un oficio dirigido al Consejo Estatal



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
ZACATEÁN, PUE.  
SECRETARÍA

de Seguridad Pública, se solicita la licencia colectiva respectiva y la adquisición de un arma larga y una corta para cada elemento, según la ley lo permita y la cantidad de municiones autorizadas por la Secretaría de la Defensa Nacional; se toma el acuerdo, por mayoría de Regidores y se autoriza adquirir el material necesario y requerido por la Dirección de Seguridad Pública Municipal. Agotados los puntos del orden del día y siendo las 21 h. con 44 min., del mismo día de su inicio, se clausura esta sesión extraordinaria y siendo válidos los acuerdos tomados. Doy fe.

Secretario General del H. Ayuntamiento.

~~Secretario~~

~~[Firma]~~

~~[Firma]~~

~~[Firma]~~

~~[Firma]~~

~~[Firma]~~

~~[Firma]~~